



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

COMUNICADO

PUBLICACION INFORME TECNICO N° 020-2019-CAB

BAJA DE BIENES

BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PROPUESTOS PARA DONACION

A.- OBJETIVO

El PATPAL.- Felipe Benavides Barreda en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" cumple con publicar en el portal institucional, el Informe Técnico N° 020-2019-CAB, en el que se detallan dieciocho (18) y cuarenta y nueve (49) bienes muebles calificados como RAEE dado de baja, así como (122) bienes RAEE, en calidad de sobrantes, que serán materia de donación.

En tal sentido, la presente comunicación esta dirigida exclusivamente para las empresas que estén registradas como operadores RAEE o Sistema de Manejo RAEE, y que se encuentren autorizadas por la autoridad componente, las mismas, que deberán manifestar por escrito su interés de ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, adjuntando la documentación de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

En el caso que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarios de bienes muebles calificados como RAEE, se donara los bienes muebles a la empresa que contesto por escrito en primer lugar, previa evaluación del cumplimiento de la documentación exigida por la precipitada Directiva.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección Principal: Av. Las Leyendas N° 580. San Miguel
Teléfonos: (51) 644-9200 anexo 2403
Consultas al correo: ginvanna.guzman@leyendas.gob.pe
Vigencia de la publicación: 05 días hábiles

San Miguel, 30 de Mayo del 2019





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME TECNICO N° 020-2019-CAB

A : PERCY REATEGUI PICON
Gerencia de Administración

Asunto : Donación de bienes calificados como de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE

Fecha : San Miguel 30 de Mayo del 2019

PROCEDIMIENTO DE:

Baja	
Donación	X

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-FBB
Dirección	Av. Parque de las Leyendas N° 580
Ubicación	San Miguel
Teléfono	644-9200

II. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Especifique)

1. Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 057-2019-PATPAL-FBB/MML
2. Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 061-2019-PATPAL-FBB/MML
3. Informe técnico N° 019-2019-CAB Disposición de Bienes Sobrantes RAEE

III. BASE LEGAL

- Ley 29151 (Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales).
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 001-2012 – MINAN que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y el Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Ordenanza N° 2129 aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución N° 027-2013-SBN-DNR, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN DENOMINADA "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".
- Resolución N° 046-2015-SBN-DNR, que aprueba la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.

IV. ANTECEDENTES

1. Con Resolución de la Oficina General de Administración N° 057-2019-PATPAL-FBB/MML con fecha 07 de Mayo del 2019, se aprobó la baja de dieciocho (18) bienes Patrimoniales por la causal "RAEE", bienes que se proponen a ser donados, que se encuentran en las áreas de la Subgerencia de Botánica.
2. Con Resolución de la Oficina General de Administración N° 061-2019-PATPAL-FBB/MML con fecha 15 de Mayo del 2019, se aprobó la baja de cuarenta y nueve (49) bienes Patrimoniales por la causal "RAEE", bienes que se proponen a ser donados, que se encuentran en la oficinas y talleres de la Subgerencia de Zoología y Subgerencia de Mantenimiento.
3. Mediante Informe Técnico N° 019-2019-CAB, el Comité de Altas y Bajas presenta la disposición de 122 bienes RAEE, en calidad de sobrantes, ubicados en las Subgerencias de Botánica, Subgerencia de Zoología y la Subgerencia de Mantenimiento.

V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

Los dieciocho (18) y los cuarenta y nueve (49) bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE y disposición de ciento veintidós (122) bienes RAEE, en calidad de sobrantes, se encuentran descritos en los anexos.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

BIENES SOBRANTES RAE EN MAL ESTADO E INSERVIBLES A ABRIL DEL 2019

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2017	MARCA	SERIE	ESTADO	AÑOS DE PERMANENCIA
1	SECADORA DE MANOS	03831	RIVELSA	4139P	M	5 AÑOS A MAS
2	TELEVISOR A COLORES	03836	SAMSUNG	31DR100953P	M	5 AÑOS A MAS
3	TERMA	06140	SOLMAX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
4	TERMA	06141	SOLMAX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
5	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05848	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
6	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05849	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
7	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05850	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
8	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05851	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
9	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05852	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
10	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05853	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
11	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05854	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
12	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05855	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
13	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05856	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
15	TANQUE HIDRONEUMATICO	04702	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
16	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05857	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
17	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05858	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
18	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05842	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
19	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05843	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
20	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05844	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
21	AMOLADORA	06607	DEWALT	60682	M	5 AÑOS A MAS
22	LIJADORA ELECTRICA	04344	BOSCH	8650183	M	5 AÑOS A MAS
23	CALADORA ELECTRICA	04345	BOSCH	869160008	M	5 AÑOS A MAS
24	ATORNILLADOR INALAMBRICO	04346	SKIL	S/S	M	5 AÑOS A MAS
25	TERMA	02387	BRASEC	12393	M	5 AÑOS A MAS
26	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05862	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
27	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05861	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
28	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	05847	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
29	TANQUE HIDRONEUMATICO	06107	VAREM	L04101528	M	5 AÑOS A MAS
30	TELEVISOR A COLOR	S/C	SAMSUNG	31DR101150A	M	5 AÑOS A MAS
31	AMOLADORA	S/C	DEWALT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
32	MULTITESTER	S/C	GOLD POWER	S/S	M	5 AÑOS A MAS





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2017	MARCA	SERIE	ESTADO	AÑOS DE PERMANENCIA
33	TRANSFORMADOR DE MEDIA TENCION	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
34	TRANSFORMADOR DE MEDIA TENCION	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
35	TRANSFORMADOR DE MEDIA TENCION	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
36	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
37	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
38	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
39	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
40	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
41	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	OPALUX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
42	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	SCHUBERT	S/S	M	5 AÑOS A MAS
43	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	HAGROY	S/S	M	5 AÑOS A MAS
44	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	S/C	HAGROY	S/S	M	5 AÑOS A MAS
45	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
46	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
47	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
48	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
49	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
50	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
51	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
52	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
53	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
54	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
55	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
56	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
57	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
58	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
59	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
60	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
61	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
62	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
63	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
64	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
65	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
66	BOCINA DE AUDIO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
67	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
68	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2017	MARCA	SERIE	ESTADO	AÑOS DE PERMANENCIA
60	DOCINA DE AUDIO	3/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
70	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
71	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
72	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
73	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
74	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
75	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
76	BOCINA DE AUDIO	S/C	TOA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
77	SECADORA DE MANOS	S/C	CYCLON	S/S	M	5 AÑOS A MAS
78	SECADORA DE MANOS	S/C	CYCLON	S/S	M	5 AÑOS A MAS
79	SECADORA DE MANOS	S/C	CYCLON	S/S	M	5 AÑOS A MAS
80	SECADORA DE MANOS	S/C	CYCLON	S/S	M	5 AÑOS A MAS
81	SECADORA DE MANOS	S/C	HELVE	S/S	M	5 AÑOS A MAS
82	SECADORA DE MANOS	S/C	WORLD	S/S	M	5 AÑOS A MAS
83	THERMOCALENTADOR	S/C	SKIL	S/S	M	5 AÑOS A MAS
84	AMOLADORA	S/C	DEWALT	144675	M	5 AÑOS A MAS
85	TERMA	S/C	SOLMAX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
86	TANQUE HIDRONEUMATICO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
87	MOTOR DENTAL	02008	ROTEX	163323	M	5 AÑOS A MAS
88	ROTULADOR ELECTRICO DISCO	02010	S/M	02816	M	5 AÑOS A MAS
89	BALANZA DIGITAL	02016	CAMBOR	S/S	M	5 AÑOS A MAS
90	CENTRIFUGA	02044	HETTICH	S/S	M	5 AÑOS A MAS
91	REFRACTOMETRO	02070	KYOWA	21480	M	5 AÑOS A MAS
92	BALANZA MECANICA	04759	OHAUS	S/S	M	5 AÑOS A MAS
93	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	06876	COLDEX	S/S	M	5 AÑOS A MAS
94	REFLECTOR	06877	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
95	REFLECTOR	06878	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
96	REFLECTOR	06879	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
97	REFLECTOR	06880	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
98	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
99	MAQUINA DE RAYOS X	S/C	X-RAY COLLIMATOR	S/S	M	5 AÑOS A MAS
100	BOMBA HORIZONTAL	3507	ELECTROMAX	7537533	M	5 AÑOS A MAS
101	MOTOPIBA	4055	S/M	1010201239	M	5 AÑOS A MAS
102	CORTADORA DE CESPED	4059	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
103	PODADORA DE ALTURA	4061	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
104	MOTOSIERRA	4069	STIHL	S/S	M	5 AÑOS A MAS
105	DESGLOSADORA DE PAPEL CONTINUO	3724	HONDA	16151	M	5 AÑOS A MAS
106	DESBROSADORA	3725	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2017	MARCA	SERIE	ESTADO	AÑOS DE PERMANENCIA
107	DESBROSADORA	3726	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
108	DESBROSADORA	3727	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
109	DESBROSADORA	3728	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
110	DESBROSADORA	3729	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
111	DESBROSADORA	3730	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
112	DESBROSADORA	3731	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
113	DESBROSADORA	3734	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
114	DESBROSADORA	3735	HUSQVARNA	S/S	M	5 AÑOS A MAS
115	ELECTROBOMBA	4207	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
116	MOCHILA FUMIGADORA	4218	GUARANY	543210	M	5 AÑOS A MAS
117	MOTOCULTOR	2998	KOHLER	S/SERIE	M	5 AÑOS A MAS
118	SWITCH DE PARED	3501	D-LINK	F30H49C000359	M	5 AÑOS A MAS
119	TECLADO	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
120	PANEL DE CONMUTACION	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
121	CODIFICADOR DE TEMPERATURA(MEDIDOR)	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS
122	ELECTROBOMBA	S/C	S/M	S/S	M	5 AÑOS A MAS

VI. ANALISIS

- De acuerdo con el literal j), del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece como parte de las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades del Estado el aprobar la Baja de sus bienes patrimoniales.
- De acuerdo al literal i), del artículo 8 del Capítulo II Órganos de la Alta Dirección Atribuciones de Consejo Directivo del Reglamento de Organización de Funciones ROF del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda Aprobado mediante Ordenanza N° 2129, Entre las funciones de Consejo Directivo esta: aprobar y autorizar las donaciones y transferencias que otorgue el PATPAL- FBB a favor de personas jurídicas.
- Mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, el mismo que en su artículo 10° literal k.1 establece que es función, atribución y obligación de las entidades, aprobar la disposición de sus bienes.
- El Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, publicado EN EL Diario Oficial "El Peruano" 27 de junio del 2012, establece que los aparatos eléctricos y electrónicos son bienes de consumo masivo en el país, con tendencia a un crecimiento significativo, lo que implica





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

la generación de una cantidad considerable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.

Asimismo, dicha norma señala que en la actualidad el manejo de los RAEE es inadecuado, al ser dispuestos como residuos urbanos, en rellenos sanitarios o botaderos de residuos sólidos o reciclados informalmente de forma inadecuada, constituyéndose en un riesgo para la salud de las personas y para el ambiente; en este sentido, el numeral 3 del artículo 10° del citado Reglamento, establece que en el caso de generadores del sector público, es su obligación realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos, o a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) autorizada.

- e. Dentro de este marco, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, ha emitido la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN de fecha 03 de mayo del 2013, a través de la cual se establecen los procedimientos para la baja y disposición de los bienes muebles calificados como RAEE.
- f. En el numeral 6.2.5 la unidad de Control Patrimonial al identificar los bienes que tengan calidad de sobrantes, deberá considerar lo siguiente:
 - a) Estos bienes no serán dados de alta ni baja en el patrimonio de la entidad, dado directamente serán materia de donación.
 - b) La posesión de estos bienes por parte de la Entidad se acredita con la declaración jurada descrita por la Unidad de Control Patrimonial y refrendada por la OGA.
 - c) Así mismo no requieren de código patrimonial ni valoración comercial.
- g. El traslado de los bienes muebles calificados como RAEE materia del presente corre a cuenta del operador o agente RAEE calificado y designado para tal fin.
- h. De acuerdo al numeral 6.2.8 de la citada Directiva se debe comunicar a las empresas registradas por la autoridad competente como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles, asimismo, el numeral 6.2.9 de la misma directiva indica que es necesario la publicación en la página web de la entidad el presente Informe Técnico





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

VII. EVALUACION

El presente procedimiento se lleva a cabo en concordancia con la Directiva N° 003-2013/SBN, con lo cual se debe ejecutar la acción de donación de los bienes calificados como RAEE.

Los muebles calificados como RAEE materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente en los depósitos de Control Patrimonial, los cuales se encuentran debidamente identificados para su respectiva donación.

VIII. OBSERVACIONES O COMENTARIOS

El presente informe sustenta la propuesta de donación de los bienes muebles calificados como RAEE detallados en el anexo, por la causal de RAEE, y los bienes sobrantes RAEE, lo cual permitiría aprobar la donación de acuerdo a lo señalado en el numeral VII del presente documento a favor de las Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, Empresas Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos, registradas ante DIRESA O DIGESA.

IX. CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- a. Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 057-2019-PATPAL-FBB/MML con fecha 07 de Mayo del 2019, se aprobó la baja de (18) dieciocho con un valor residual S/. 16,463.43 (dieciséis mil cuatrocientos sesenta y tres con 43/100 soles), encontrados en las áreas de la Subgerencia de Botánica.
- b. Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 061-2019-PATPAL-FBB/MML con fecha 15 de Mayo del 2019, se aprobó la baja de cuarenta y nueve (49) cuarenta y nueve con un valor residual de S/. 10,148.55 (diez mil ciento cuarenta y ocho con 55/100 soles).
- c. Conforme a lo expuesto y encontrándose acorde a lo señalado en Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento probado con el D:S N° 007-2008-VIVIENDA, modificatorias y la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, Control Patrimonial de la Oficina de Logística emite opinión favorable para que se notifique a los agentes y operadores RAEE con autorización vigente y se



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por Resolución Directoral N° 046-2016/SBN, la Directiva N° 003-2013/SBN aprobada mediante Resolución N° 027-2013-SBN, la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, la Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas, aprobada por Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD y el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda aprobado mediante Ordenanza N° 2129;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la baja de dieciocho (18) bienes muebles detallados en el anexo de la presente resolución, con un valor residual total de S/ 16,463.43 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y tres con 43/100 soles) según registro contable, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a las Subgerencias de Contabilidad y Costos y de Logística y Patrimonio, a fin que realicen las acciones que correspondan, de acuerdo a sus funciones y competencias.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Patrimonio dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente resolución remita copia de la misma y del Informe técnico a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Eco. PERCY REATEGUI PICON
Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES EN MAL ESTADO E INSERVIBLE

RAEE BOTANICA																	
N°	DENOMINACION	INV. 2014	INV. 2015	INV. 2017	SBN	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CAUSAL DE BAJA	VALOR	VALOR NETO MARZO 19	UBICACIÓN		
						MARCA	MODELO	COLOR	SERIE								
1	BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	6434	3120	3401	672208550004	SOLO	S/MODELO	PLOMO	S/SERIE	M	RAEE	2.163,00	468,64	ALMACEN DE HERRAMIENTAS DE VIVERO			
2	HORNO MICROONDAS	1241	2313	3423	322260650001	LG	MS1148VP	PLOMO	202TAHRO1544	M	RAEE	299,00	299,00	AUDITORIO DE BOTANICA			
3	ESTABILIZADOR	3627	2406	3496	462252150046	TRIDECOM	STA-2K	CREMA	7061-12	M	RAEE	626,40	193,14	AUDITORIO DE BOTANICA			
4	MEGAFONO	1244	2318	3499	952253420011	PILEPRO	PMP5SR	BLANCO	S/SERIE	M	RAEE	259,00	259,00	AUDITORIO DE BOTANICA			
5	ESTABILIZADOR	3724	S/C	3502	462252150045	TRIDECOM	STA-2K	CREMA	7060-12	M	RAEE	626,40	193,14	AUDITORIO DE BOTANICA			
6	ESTABILIZADOR	S/C	S/C	3503	462252150043	TRIDECOM	STA-2K	CREMA	7058-12	M	RAEE	626,40	193,14	AUDITORIO DE BOTANICA			
7	ESTABILIZADOR	S/C	S/C	3504	462252150048	TRIDECOM	STA-2K	CREMA	7063-12	M	RAEE	626,40	193,14	ZONA DE ESCAG			
8	HIDROLAVADORA	5671	S/C	4048	252218170001	TANONG	S/MODELO	CREMA	S/SERIE	M	RAEE	3.350,00	1,00	TALLER DE MECANICA			
9	CORTADORA DE CESPED	4378	S/C	4052	042215730003	HUSQVARNA	325HD75	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	3.218,25	804,55	TALLER DE MECANICA			
10	PODADORA DE ALTURA	S/C	S/C	4070	042270540002	HUSQVARNA	327PS	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	2.750,00	756,25	ALMACEN DE MECANICA			
11	MOTOSIERRA	5678	S/C	4062	672285110003	STIHL	S/MODELO	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	1.400,00	349,92	ALMACEN DE REPUESTOS			
12	MOTOSIERRA	5699	5391	4071	042270540003	STIHL	S/MODELO	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	1.400,00	361,59	ALMACEN DE REPUESTOS			
13	ELECTROBOMBA	4376	S/C	4206	672275420002	S/MARCA	S/MODELO	ROJO	S/SERIE	M	RAEE	5.058,00	2.276,10	CUARTO DE BOMBAS			
14	MOTOGUADANA	S/C	S/C	4221	042266130002	HUSQVARNA	345FR	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	4.989,00	3.450,72	CUARTO DE BOMBAS			
15	MOCHILA MANUALES FUMIGADORA1	3407	S/C	3407	672208530002	SOLO	425	PLOMO	S/SERIE	M	RAEE	2.163,00	468,64	ALMACEN DE HERRAMIENTAS DE VIVERO			
16	MONITOR PLANO	S/C	S/C	3505	952258350010	HP	L1906	NEGRO	CNN7373962	M	RAEE	848,96	2.923,79	OFICINA DIRECCION BOTANICA			
17	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	3613	2401	3559	740895900063	HP	6200	NEGRO	MXL202152H	M	RAEE	2.297,65	468,64	TALLER DE MECANICA			
18	CORTADORA DE CESPED	S/C	5598	4058	042215730004	HUSQVARNA	327HE4	ANARANJADO	S/SERIE	M	RAEE	35.625,23	16.483,43				



Con las visaciones, de la Subgerencia de Contabilidad y Costos y de la Subgerencia de Logística y Patrimonio del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por Resolución Directoral N° 046-2016/SBN, la Directiva N° 003-2013/SBN aprobada mediante Resolución N° 027-2013-SBN, la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, la Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas, aprobada por Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD y el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda aprobado mediante Ordenanza N° 2129;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la baja de cuarenta y nueve (49) bienes muebles detallados en el anexo de la presente resolución, con un valor residual total de S/ 10,148.55 (Diez mil ciento cuarenta y ocho con 55/100 soles) según registro contable, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a las Subgerencias de Contabilidad y Costos y de Logística y Patrimonio, a fin que realicen las acciones que correspondan, de acuerdo a sus funciones y competencias.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Subgerencia de Logística y Patrimonio dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente resolución remita copia de la misma y del Informe técnico a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

[Signature]
PERRY DEATEGUI PICON
Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas

BIENES RAEE EN MAL ESTADO E INSERVIBLES A ABRIL DEL 2019

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2014	INV. 2015	INV. 2017	SBN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	E	CAUSAL DE LA BAJA	VALOR DE ADQUISICION	VALOR NETO AL 31.04.2019
1	MONITOR A COLOR	S/C	S/C	03830	740877000011	SAMSUNG	LB15BSPN/PES	LB15SH9KY600987A	CREMA	M	RAEE	1.00	1.00
2	IMPRESORA LASER	S/C	S/C	03832	740841000014	HP	C6200	MY83VH20Q3	PLOMO	M	RAEE	793.00	1.00
3	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	06324	S/C	02868	952269650072	MOTOROLA	EP450	442TKL8443	NEGRO	M	RAEE	1.253.24	1.00
4	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	06319	S/C	02869	952269650040	MOTOROLA	EP450	442TKGS915	NEGRO	M	RAEE	1.243.00	1.00
5	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	05148	S/C	02870	952269650096	MOTOROLA	EP450S	018TNC1838	NEGRO	M	RAEE	871.78	1.00
6	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	04600	S/C	02871	952269650054	MOTOROLA	EP450	442TKGS960	NEGRO	M	RAEE	1.245.00	1.00
7	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	04597	S/C	02872	952269650066	MOTOROLA	EP450	442TKGS962	NEGRO	M	RAEE	1.253.24	1.00
8	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	04591	S/C	02873	952269650057	MOTOROLA	EP450	442TKGS955	NEGRO	M	RAEE	1.245.00	1.00
9	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02875	952269650056	MOTOROLA	EP450	S/S	NEGRO	M	RAEE	1.245.00	1.00
10	AMPLIFICADOR DE AUDIO	02066	04593	02597	952201630001	PERFECTION	AP-1000A	S/S	NEGRO	M	RAEE	1.39	1.39
11	ECUALIZADOR	02054	04975	02598	952228460002	SONY	DVP-NS5908	4151926	NEGRO	M	RAEE	1.402.32	1.00
12	AMOLADORA	S/C	06054	04238	675001050002	BLACK & DECKER	S/M	S/S	ROJO	M	RAEE	68C.00	1.00
13	CALADORA ELECTRICA MANUAL	S/C	04785	06608	672217450001	BLACK&DECKER	BD531	S/S	VERDE	M	RAEE	29C.00	290.00
14	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	03763	04786	06609	672295930008	DEWALT	DW5085-B2	S/S	AMARILLO	M	RAEE	275.00	275.00
15	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	S/C	03261	02215	742208970005	NIKON	COOLPIX 54100	33026659	GUINDA	M	RAEE	695.00	145.56
16	MULTIMETRO - MULTITESTER	S/C	S/C	07008	602264430001	SANWA	YX360TRF	S/S	NEGRO	M	RAEE	323.73	323.73
17	PINZA AMPERIMETRICA	S/C	S/C	07009	602268460001	AMPROBE	ACDC-6200T	S/S	NEGRO	M	RAEE	1.384.94	1.00
18	TERNA	S/C	S/C	02388	112271780003	BRASEC	S/M	12357	BLANCO	M	RAEE	1.998.00	649.35
19	EQUIPO HIDRONEOMATICO	S/C	S/C	02389	672253120003	PENTAX	055-120/3	46478	AZUL	M	RAEE	2.361.00	511.54
20	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	05145	02085	952269650094	MOTOROLA	EP450S	018TM1882	NEGRO	M	RAEE	871.78	1.00
21	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	04598	S/C	02880	952269650090	MOTOROLA	EP450S	018TNCV752	NEGRO	M	RAEE	871.79	1.01
22	TRONZADORA	03936	05395	04269	6750999310001	DEWALT	D28700-B2	173609	AMARILLO	M	RAEE	920.00	1.00
23	TELEVISOR A COLOR	02984	05076	04325	952285140008	SAMSUNG	CT-2GF2	31BR200625Y	PLOMO	M	RAEE	773.38	1.00
24	MONITOR PLANO	01795	00726	05483	952258350014	HP	L1906	CNN73739G0	NEGRO	M	RAEE	848.96	1.00
25	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	01796	00725	05484	740899500030	HP	DC5700	MXJ74805K7	NEGRO	M	RAEE	3.232.65	1.00
26	TECLADO - KEYBOARD	01793	00724	05485	740895000022	HP	KB-0316	BC3370CVBV1BZL	NEGRO	M	RAEE	73.09	1.00
27	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	01747	00942	05494	112220300001	ELECTROLUX	H400	44001686	BLANCO	M	RAEE	1.679.00	1.00
28	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	01453	00613	06173	740899500103	HP	8300	MXL2460Y26	NEGRO	M	RAEE	3.679.38	1.00
29	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	01457	00603	06174	740899500061	HP	6200	MXL2022XG7	NEGRO	M	RAEE	2.923.79	1.00
30	MONITOR PLANO	01458	00602	06175	952258350065	HP	S1993	CNC144RBM2	NEGRO	M	RAEE	657.35	1.00
31	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	S/C	00584	01753	742299890010	SOLE	LB-LWB15-5X16R	S/S	PLOMO	M	RAEE	759.00	290.94
32	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	S/C	01802	01785	112220300004	ELECTROLUX	S/M	S/S	CREMA	M	RAEE	4.499.00	1.724.61
33	MONITOR PLANO	S/C	00607	02006	740881870001	SAMSUNG	733N	CMT17H9NQA0116T	NEGRO	M	RAEE	550.00	1.00
34	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	01749	00633	02122	675053300001	BOXA	QJH-C12A	ML000518	PLOMO	M	RAEE	1.690.00	830.92
35	EXTRACTOR DE AIRE	S/C	00644	02136	112248020006	SOLE	S/MODELO	S/S	BLANCO	M	RAEE	2.160.00	1.00
36	PROCESADOR DE ALIMENTOS	01765	00650	02139	322288890001	PHILIPS	HR7478	S/S	PLOMO	M	RAEE	944.30	409.19
37	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	S/C	00646	02149	112279700015	KHOR	CH/S18731	S/S	NEGRO	M	RAEE	69.90	69.90
38	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	01744	05540	04730	112220300003	ELECTROLUX	S/M	S/S	BLANCO	M	RAEE	4.499.00	1.724.61
39	PULSOSIMETRO	S/C	S/C	07015	532288390001	VITASING	350U	S/S	BLANCO	M	RAEE	1.500.00	412.50
40	SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA	05326	01311	06870	532245950001	S/M	S/M	S/S	BLANCO	M	RAEE	1.750.00	889.58
41	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	05313	01310	06875	112287620007	MIRAY	S/M	S/S	CREMA	M	RAEE	183.20	183.20

BIENES RAAE EN MAL ESTADO E INSERVIBLES A ABRIL DEL 2019

ITEM	DESCRIPCION	INV. 2014	INV. 2015	INV. 2017	SBN	DETALLA TECNICO					CAUSAL DE LA BAJA	VALOR DE ADQUISICION	VALOR NETO AL 31.04.2019
						MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	E			
42	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	02945	02235	952269650109	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	018TNQS529	NEGRO	M	RAEE	871,78	1,00
43	OTO OFTALMOSCOPIO	05420	S/C	06225	532287740001	S/M	S/M	S/S	PLOMO	M	RAEE	1.100,00	925,83
44	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02234	952269650164	MOTOROLA	LAH01JDC9JC2AN	752TSC8077	NEGRO	M	RAEE	1.003,00	459,68
45	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02236	952269650108	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	018TNSG395	NEGRO	M	RAEE	871,79	1,00
46	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02237	952269650105	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	018TNQS196	NEGRO	M	RAEE	871,78	1,00
47	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02238	952269650075	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	442TLA4041	NEGRO	M	RAEE	1.258,22	1,00
48	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02240	952269650083	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	442TLNF879	NEGRO	M	RAEE	1.258,22	1,00
49	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	S/C	S/C	02241	952269650106	MOTOROLA	LAH65KDC9AA42AN	018TNQS203	NEGRO	M	RAEE	871,79	1,01
												61.828,90	10.148,55

